El Ayuntamiento retomará el martes las obras del Cubo para el Centro Pompidou

▶ El presidente de la Autoridad Portuaria, Paulino Plata, firmó la autorización la tarde del pasado jueves

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ La Autoridad Portuaria de Málaga ya ha dado la autorización provisional al Ayuntamiento de la capital para que ejecute las obras de adecuación del Cubo, situado en la esquina de los muelles 1 y 2 del puerto y que albergará una delegación del Centro Pompidou. De este modo, el Consistorio retomará el próximo martes los trabajos, paralizados el 21 de agosto al no contar con los permisos correspondientes.

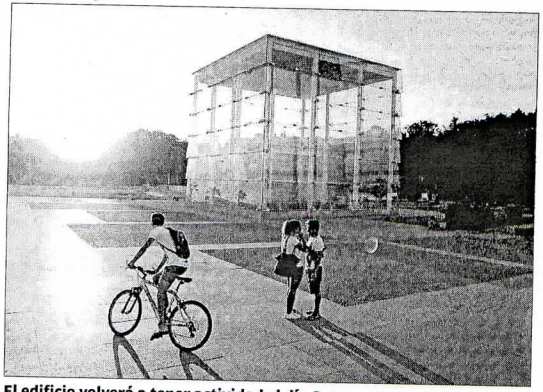

El edificio volverá a tener actividad el día 9. ÁLEX ZEA

El presidente de la Autoridad Portuaria, Paulino Plata, firmó la correspondiente autorización en la tarde del pasado jueves, por lo que, tal y como apuntó, «a partir de hoy –por ayer viernes– pueden continuar las obras y deseo que se hagan sin ningún problema y en el menor tiempo posible».

Fuentes municipales precisaron que será el martes, 9 de septiembre, cuando los trabajadores de la UTE integrada por Dragados y Naxfor retomen la actividad iniciada el 4 de agosto. Las obras fueron adjudicadas por 3,8 millones de euros y un plazo de ejecución de cinco meses.

Desde el punto de vista administrativo lo que queda ahora es culminar el expediente de concesión del inmueble a la ciudad por 35 años. Una vez terminado, lo que Plata estima que pueda producirse en una semana, se enviará al Ayuntamiento para que dé el visto bueno y pueda ser sometido a la aprobación del consejo de administración.

«Quedan unos cálculos económicos que culminar, pero no será cuestión de mucho tiempo», añadió y «lo importante ahora es que el Ayuntamiento ya tiene la capacidad de ocupar el edificio y de continuar las obras».

Para regularizar la situación del edificio, tal y como se acordó en el consejo de administración del Puerto del pasado 20 de agosto, el Ayuntamiento ha aportado una aceptación expresa de la concesionaria, Muelle Uno, de que las actuaciones llevadas a cabo cuentan con su pleno acuerdo, y un certificado expedido por un arquitecto municipal justificando que los trabajos no afectaban a la toma de datos para llevar a cabo la valoración necesaria para su tasación, paso previo a la concesión.